



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades
Secretaría Administrativa

Circular No. 05

CC. Directora y Directores de División
CC. Jefas y Jefes de Departamento
CC. Coordinadoras y Coordinadores de Área

Por instrucciones de la Lic. Dulce María Zúñiga, Rectora de este Centro Universitario y con fundamento en el numeral 2.7.1.12 inciso D, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2026, así como las recomendaciones de la Dirección de Finanzas en la Sesión conjunta de los Consejos Técnicos de Planeación y de Finanzas para el proceso del presupuesto de ingresos y egresos 2026 de la UdeG, **se informa que el reembolso de las facturas (reposición) se realizará sin cambiar los importes consignados en el CFDI expedido por los proveedores.**

Por lo anterior de existir en la factura un artículo o concepto NO REEMBOLSABLE, esta no podrá ser considerada dentro del expediente de solicitud de reembolso.

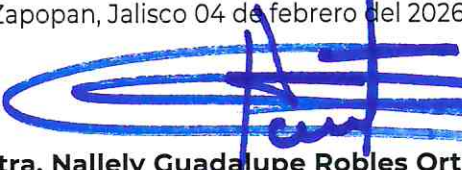
Se agradece su colaboración para difundir la presente información entre las autoridades y personal de las dependencias a su digno cargo que, en razón de la naturaleza de sus funciones, deban estar al tanto de lo anteriormente señalado.

ATENTAMENTE

"PIENSA Y TRABAJA"

"40 años de la Feria Internacional del Libro de Guadalajara"

Zapopan, Jalisco 04 de febrero del 2026


Mtra. Nallely Guadalupe Robles Ortiz
Secretaría Administrativa



Centro Universitario de
Ciencias Sociales y Humanidades
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

C.c.p Lic. Dulce María Zúñiga Chávez, Rectora Centro Universitario de Ciencias Sociales y Humanidades.
C.c.p Dra. Patricia Córdova Abundis, Secretaría Académica.
C.c.p Lic. Fabiola de Jesús Vargas Alvarado, Coordinación de Finanzas.
C.c.p Lic. Adanelli Margarita Aranda Hernández, Unidad de Presupuesto.
C.c.p Archivo
NGRO/FJVA/amah